



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**22 DE DICIEMBRE de 2021**

<b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D <sup>a</sup> .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .Cayetana Rguez.Mestre D <sup>a</sup> .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D <sup>a</sup> .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D <sup>a</sup> .Ana M <sup>a</sup> Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta veintidos de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 8:30 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local (sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.**

- C.E.D.A.P.A.E. (G.P.S.) "LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL I.E.S. ALIXAR DE CASTILLEJA DE LA CUESTA".
- C.M.R. "PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE PARCIAL DE VIVIENDA SITUADA EN CALLE REAL N° --".

**3.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.**

Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

\* SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS (DIC.2021)... 18.131,34 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios (07) - Importe:1.351,55 €.

**5.- ASUNTOS URGENTES.**

**5.1- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SOBRE ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRÁFICO.**

\* De orden de la Presidencia, y a instancias de la citada Delegación y Jefatura de la Policía Local, se da cuenta de Expediente como Residuo Sólido Urbano de Vehículo turismo ---, modelo ----, con N° de bastidor -----, el cual conforme a la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública fue declarado como residuo sólido urbano y con la subsiguiente orden de desgüace, ello mediante **Resolución** n°335/2017 del Delegado de Tráfico.

En todo caso y al hilo de lo anterior, desde la Jefatura de la Policía Local y al amparo de lo establecido en el artículo 106.3. del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, que aprueba el T.R. de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se propone la "sustitución del tratamiento residual del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia del tráfico..". De todo lo cual se acompaña la pertinente Propuesta de la Delegación e Informe de la mencionada Jefatura.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Acordar la sustitución del vehículo en cuestión (N° Bastidor -----) como residuo sólido urbano y su adjudicación y adscripción expresa a los servicios municipales de vigilancia y control de la Delegación de Tráfico.



2º.- Tomar conocimiento de la determinación anterior en orden a la inscripción e integración del citado vehículo en el Parque Móvil municipal e Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Jefatura de la Policía Local para su conocimiento y continuación por la misma de las actuaciones y demás trámites tanto formales (regularización del permiso de circulación, I.T.V., seguro) como materiales (de adscripción a la Policía Local y para el indicado servicio) que al efecto procedan.

#### **5.2. SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

- |            |                            |
|------------|----------------------------|
| - J.A.S.A. | Placa Vado.                |
| - L.C.M.   | Placa Vado.                |
| - R.M.R.R. | Placa Vado.                |
| - M.M.R.G. | Placa Vado.                |
| - M.R.O.   | Persona Movilidad Reducida |
| - P.H.R.   | Poste Espejo               |

#### **5.3.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.**

- |            |   |
|------------|---|
| - G.P.C.B. | "LIQUIDACIONES POR SUMINISTROS DE AGUA Y LUZ DEL KIOSCO Y DEL CAMPO DE FÚTBOL EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020 ". |
|------------|---|

#### **6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- **D. ANTONIO DE LA ROSA**, como Delegado de Deportes, informa de la puesta en marcha del "CAMPUS DE NAVIDAD 2021".

Dicha actividad se organiza en Pabellón Cubierto Municipal los días 23,24,27,28,29,30 y 31 de Diciembre; y 3,4,5 y 7 Enero, en horario de 7:30 a 15:30; para niñas y niños de edades comprendidas de 3 a 12 años.

- Igualmente la Alcaldesa informe de la publicación en B.O.P. N° 291 de 18 de Diciembre de 2021, en el que se publicita la aportación la Masa Salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el ejercicio 2022 de conformidad con la plantilla y anexo de personal, integradas en el expediente de Presupuestos General para el señalado ejercicio, cifrandose la misma en importe de 1.982.812,68€.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 9:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.